

Santiago, 22 de Septiembre de 2014.-

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er. Piso  
Santiago

Ref.: Hecho Esencial.  
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.  
N° de Inscripción Registro Valores No. 746.

Estimado Señor Pavez:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso 2° del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, por la presente informo a Uds., el siguiente Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (la "Sociedad"):

1. Mediante la presente, venimos en informar que hemos tomado conocimiento que en el día 17 de septiembre de 2014, en España, se ha cerrado una operación de compra que afecta indirectamente a Inversora de Infraestructuras SL, sociedad titular directamente del 25% e indirectamente del 25% de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. a través del accionista de esta última Inversiones Nosedal S.A.

En efecto, la sociedad española Abertis Infraestructuras S.A. adquirió una sociedad ligada al Banco Santander con lo cual ha pasado a aumentar su control en Inversora de Infraestructuras SL, a un 100%, lo que ha implicado la salida del Banco Santander de sus participaciones indirectas y minoritarias en dicha sociedad.

Por lo anterior, Abertis Infraestructuras S.A., ha pasado a ser titular indirecto del 50% de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Esta operación no ha significado un cambio en el control de Inversiones Nosedal S.A. ni en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

2. Con esta misma fecha, se ha tomado conocimiento de la renuncia al Directorio de la Sociedad del director titular sr. Nicolás Arenas Montero, y su suplente sr. David Mora Almendro, ambos ligados al Banco Santander.

Lo saluda atentamente,



Christian Barrientos Rivas.  
Gerente General

Jmc  
cc.: Comisión Clasificadora de Riesgos  
Archivo